



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE
INVERSIONES

EN SESION 1544 DEL 12 DE JULIO 2018.

<p>Punto 3 ACUERDO 1- 1544-2018</p>	<p><u>ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del informe, toma nota de la presentación la cual se agrega al libro de anexos.</p>
<p>Punto 4 ACUERDO 2- 1544-2018</p>	<p><u>MODIFICACION DE MONTO POR EVENTO EN CAJA CHICA ASIGNADA A GERENCIA LEGAL.</u></p> <p>El Consejo Directivo aprueba la modificación del Acuerdo 3-1486-2017 aprobado en Acta 1486 de la Sesión celebrada a las catorce horas del día 30 de marzo de 2017, en su romano I, en el sentido de aprobar el pago de los Curadores Ad Litem y otros auxiliares nombrados por los Jueces correspondientes, como una excepción al monto establecido para realizar el pago por medio de Caja Chica. Y se autoriza el monto de \$100.00 más IVA para los honorarios de Curadores Ad Litem.</p>
<p>Punto 5 ACUERDO 3- 1544-2018</p>	<p><u>POSICION DEL BANCO CENTRAL SOBRE LA POLÍTICA PARA FACILITAR EL PAGO TOTAL DE LOS PRÉSTAMOS PARA LA COMPRA DE ACCIONES DE LOS DISTINTOS INGENIOS.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de la posición del Banco Central de Reserva, con relación a la propuesta de "Política para Facilitar el Pago Total de los Préstamos para la Compra de Acciones de los distintos Ingenios", que cuenta con el visto bueno de este Consejo Directivo, en Sesión No.1541 de fecha 20 de junio de 2018.</p> <p>Solicitan esperar los acuerdos definitivos por parte de la Asamblea de Gobernadores respecto de la Propuesta de la "Política para Facilitar el Pago Total de los Préstamos para la Compra de Acciones de los distintos Ingenios", y mientras tanto conocer caso por caso que se vayan presentado en el proceso del cobro judicial.</p>